

VIEDMA, 11 DE FEBRERO DE 2015

VISTO:

El Expediente Nº 10577-EDU-2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación Nº 4819, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 4080/14 se aprobó para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, el Calendario Escolar 2015-2016;

Que están previstas para los días 09 al 13 del mes de Febrero del corriente año las Asamblea de Docentes para ratificar cargos/horas Escuelas Técnicas (Homologación de Plan de Estudios según Normativa);

Que por razones de organización administrativa resulta necesario trasladar la realización de dichas asambleas **a los días 18 y19 de Febrero de 2015**;

Que están prevista para los días 12 y 13 de febrero del corriente año Jornadas Institucionales para los Niveles Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos – PLAN DE FORMACION PERMANENTE;

Que para trabajar en la articulación del programa Nacional y Provincial se convocó a los capacitadores a una reunión Nacional para los días 9, 10 y 11 de febrero;

Que la asistencia al encuentro Nacional obliga a la reprogramación de las reuniones previas a las Jornadas Institucionales

Que al momento de elaborar del Calendario Escolar las fechas de encuentro Nacional mencionado eran otras:

Que para articular los encuentros Nacionales con las Provinciales es necesario contar con más tiempo;

Que las escuelas del período septiembre-mayo y febrero-diciembre durante los días 12 y 13 de febrero, deberán desarrollar sus actividades normalmente;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del ANEXO III de la Resolución Nº 4080/14 – Actividades Institucionales y Docentes Mensuales Período Escolar Común, mes de febrero de 2015, el que quedará redactado de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I de la presente resolución.-



ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las escuelas del período septiembre-mayo y febrero-diciembre durante los días 12 y 13 de febrero del corriente año, deberán desarrollar sus actividades normalmente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I yII, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 312

Mónica Esther SILVA Presidenta



ANEXO I – RESOLUCION Nº 312 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERIODO ESCOLAR COMÚN

FEBRERO	
Fecha	Actividad
02	Presentación de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades.
02	Presentación Personal Directivos y Secretarios. Educación Superior.
02	Presentación Directivos, Secretarios, Docentes y ETAP. Educación Secundaria.
02 al 13	Período Complementario de Acreditación Educación Secundaria.
09	Presentación Personal Directivos, Secretarios. Educación Inicial, Primaria Común, Adultos, Especial y ETAP.
9 al 13	Confirmación Alumnos Inscriptos en 1er año. Resolución Nº 3870/14
18y 19	Asamblea de Docentes para ratificar cargos/horas Escuelas Técnicas (Homologación de Plan de Estudios según Normativa)
9	Notificación de los Docentes a las Direcciones de los Establecimientos de su presentación a los cargos y/u horas obtenidos en el único Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acrecentamiento 2014 y Resolución N° 3902/14 y con Toma de Posesión día 20 Educación Secundaria.
9	Notificación de los Docentes a las Direcciones de los Establecimientos de su presentación a los cargos obtenidos en 1° y 2° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulación 2014 de Educación Inicial Resolución N° 1693/14, N° 2111/14 y N° 3901/14 y único Movimiento de Educación Primaria Resolución N° 3921/14con toma de posesión día 24 Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos.
11	Presentación Personal docente en ejercicio del Período Lectivo anterior de Educación Inicial, Primaria Común, Adultos, Especial.
26 y 27	Jornada Institucional para los Niveles Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos – PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
13	Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias Educación Secundaria.



13	Organización POF Escuelas que ingresan a Jornada Completa.
13	Primera Reunión de Supervisores Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
18 y 19	Exámenes Previos, Libres, Equivalencias y de Finalización de Estudios. Educación Secundaria
18 y 19	Encuentro de los Equipos de Apoyo a la Inclusión conformados por ETAP, MAI, Maestros de Grupo/Grado/Sección para articular continuidad de los procesos de inclusión y de ingreso en todos los Niveles, garantizando al estudiante el recurso de apoyo a partir del primer día de clase.
18 al 20	En la Escuelas Especiales Evaluación y Proyección de los Proyectos Socioeducativos con Centralidad en la Enseñanza.
18, 26 y 27	Organización y Planificación Niveles Inicial, Primario Común, Especial y Adultos
20	Publicación de vacantes Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos.
19 y 20	Confirmación de inscripción de estudiantes Educación Inicial., Educación Primaria Común, Adultos y Especial.
20 y 23	Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes Educación Secundaria. Fecha de Alta del Docente designado.
24	Apertura Inscripción docentes en Sedes Supervisivas hasta finalización Ciclo Lectivo Educación Secundaria.
23 al 27	Envío Calendario Escolar de los Institutos de Formación Docente a la Dirección de Educación Superior para su aprobación.
24 y 25	Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes Educación Inicial, Primaria Común, Especial y Adultos. Fecha de Alta del Docente designado.
24 y 25	Organización y Planificación Institucional Educación Secundaria.
26	Apertura Inscripción Docentes en Sedes Supervisivas Educación Inicial, Primaria. Común, Especial y Adultos hasta finalización del Ciclo Lectivo.
26 y 27	Jornada Institucional para el Nivel Medio – PLAN DE FORMACION PERMANENTE.
27	Informe a la Junta de Clasificación sobre Toma de Posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior para todos los Niveles y Modalidades.